



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud./

PARRAL, 29 MAY 2014

DECRETO EXENTO N° 2.762

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de enero 2013 que nombra a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes, como Secretaria Municipal Subrogante.-
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N°2.640, de fecha 22 de mayo del año 2014, se establece asignaciones a matronas del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

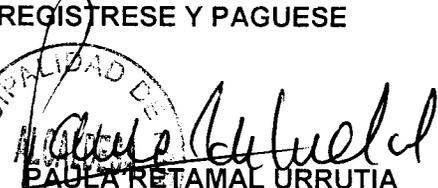
- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°2640 de fecha 22 de mayo del año 2014, se estableció asignaciones a dos matronas, funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de mayo del año 2014.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, que a la funcionaria, **MARJORIE YAEL CORTES ELGUEDA**, RUT N° 14.586.147-0, Matronas, percibirá una asignación mensual equivalente a la suma de cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000.-)
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a la funcionaria individualizada anteriormente, percibirá esta asignación a contar del 01 de mayo del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE


PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/PZF/MSM/CSF/iv/ifa
DISTRIBUCIÓN:

- 1- I. Municipalidad de Parral
- 2- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo ✓